

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO DE EVENTOS ELECTORALES			
	CODIGO PR-CC-06	VERSION 03	FECHA DE EMISIÓN 29/11/2017	PAGINA 1 DE 3

1. OBJETIVO

Coordinar el evento electoral garantizando la seguridad y el orden público en la jornada electoral.

2. ALCANCE

Inicia desde el conocimiento del evento hasta la realización y envío de informes al ministerio del interior.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

ACTIVIDAD: Conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o entidad.

EVENTO: Suceso. // Acto programado, de carácter social, académico, artístico o deportivo.

F.A.: Fuerzas Armadas.

INFORME: Noticia o conjunto de datos. // Exposición, generalmente ordenada y exhaustiva, sobre un tema o sobre el estado de una cuestión.

JUSTICIA: Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece. // Derecho, razón, equidad.

ORDEN PÚBLICO: Situación y estado de legalidad normal en los que los ciudadanos respetan y obedecen sin protesta lo establecido por las autoridades.

SEGURIDAD: Ausencia de peligro, de daño o de riesgo.

4. NORMATIVIDAD

- Artículo 269 y 209 de la constitución de Colombia
- Norma internacional ISO 9001 2015
- 2241 1986
- Ley 403 1997

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO DE EVENTOS ELECTORALES			
	CODIGO PR-CC-06	VERSION 03	FECHA DE EMISIÓN 29/11/2017	PAGINA 2 DE 3

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	El Profesional universitario recibe información acerca del evento electoral a realizarse	Profesional Universitario del área de Justicia y seguridad y Secretario de Gobierno	Comunicación o carta recibida
2	El Secretario de Gobierno y el profesional Universitario convocan a Reunión de Comisión de Coordinación y seguimiento electoral para estudiar la organización electoral y el orden público del lugar donde se realizará el evento	Secretario de Gobierno y Profesional Universitario	Acta de reunión
3	Se Coordina con las F.A. y demás entidades, las medidas preventivas de seguridad y el mismo proceso electoral y se delegan funciones de acuerdo a cada uno, policía, ejercito, Registraduría, Defensoría del pueblo, CTI, migración, etc.	Secretario de Gobierno y Profesional Universitario	Actas
4	El Secretario de Gobierno junto con los integrantes del Comité de seguimiento electoral, a través del puesto de mando unificado, están atentos a que el evento se lleve a cabo dentro de las condiciones electorales de seguridad establecidas y que no se presenten alteraciones de orden público. Así mismo se establece el día del evento un puesto de mando en la Gobernación del departamento de Arauca, donde el Secretario de Gobierno informa al ministerio del interior vía telefónica las novedades presentadas en la realización del evento respecto al orden público.	Secretario de Gobierno y Profesional Universitario	Informe del evento electoral efectuado
5	El secretario de Gobierno se reúne junto con los integrantes del comité de Seguimiento electoral y realizan una evaluación general del desarrollo del evento.	Secretario de Gobierno y Profesional Universitario	Acta de reunión Cartas de remisión
6	El Secretario de Gobierno Informa al Ministerio del Interior las situaciones que se presentaron durante el desarrollo del evento electoral.	Secretario de Gobierno	Informe

7. FLUJOGRAMA

El flujoograma hace parte de los anexos de este procedimiento.

8. ANEXOS

No.	Nombre	Código
1	Flujoograma	

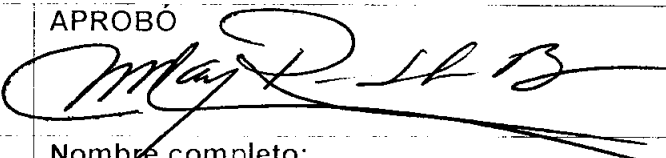
"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO DE EVENTOS ELECTORALES			
	CODIGO PR-CC-06	VERSION 03	FECHA DE EMISIÓN 29/11/2017	PAGINA 3 DE 3

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 1 15-09-2007	Emisión del documento
Versión 2 04-09-2013	Se modificación el objeto del procedimiento dado que se le incluye no solo la seguridad y el orden público sino la coordinación del evento electoral. Se incluyen entidades como la Registraduría, Defensoría del pueblo, CTI y Migración. Se incluye la Comisión de seguimiento electoral, a través de. Puesto de mando unificado.
Versión 3 29-11-2017	Se actualiza la imagen institucional establecida para Administración del Departamento de Arauca. Los flujogramas que se incluían alternamente a la tabla de descripción de actividades, por efectos prácticos se convirtió en un anexo que por su naturaleza es de uso opcional. La tabla de aprobaciones se trasladó de la primera página del documento y se insertó en la página final de los mismos. Se anexa normatividad perteneciente al procedimiento.

REVISÓ	APROBÓ
	
Nombre completo: Mercedes Rincón Espinel	Nombre completo: Mary Rocío Herrera Bernal
Cargo: Líder del Proceso Coordinación y Complementariedad	Cargo: Representante de la Dirección
Fecha: 29 de noviembre de 2017	Fecha: 29 de noviembre de 2017

0020 Homa

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

ANEXO .1
PR-CC-06 V.3
PROCEDIMIENTOS DE EVENTOS ELECTORALES

